Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 709

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 03/2011 PARA "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PROGRAMA – "DIPUTADOS" POR RED GUARANÍ Y CANAL LATINO (ESPAÑA) Y TRANSMISIÓN ONLINE DE "RADIO CÁMARA".

Asunción, 18 de mayo de 2011

VISTO: El llamado a Contratación Directa por Excepción para "Servicio de transmisión de programa – "Diputados" por Red Guaraní y Canal Latino (España) y transmisión online de "Radio Cámara" C.E. N° 03/2011".

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 33° de la Ley 2051/03 establece los casos de excepción, asimismo, el Artículo 28° de la mencionada Ley establece el procedimiento de adjudicación; y
Que, el informe de evaluación recomienda la contratación de las firmas citadas más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales exigidos, y por ajustarse a las necesidades de la Institución.

POR TANTO:
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adjudicar en el marco de la **Contratación Directa por Excepción N° 03/2011** para **"Servicio de transmisión de programa – "Diputados" por Red Guaraní y Canal Latino (España) y transmisión online de "Radio Cámara"** a las siguientes firmas:

- **OBRA EVANGELICA DE DIFUSION RADIAL Y AFINES – Red Guaraní,** por un monto de **Gs. 30.401.250.-** (guaraníes treinta millones cuatrocientos un mil doscientos cincuenta).

- **PARAGUAY PROYECTA de Oscar Arévalo**, por un monto de **Gs. 49.500.000.-** (guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil).

- **PARAGUAY STREAMING DotCom de Pablo Bonzi**, por un monto de **Gs. 11.550.000.-** (guaraníes once millones quinientos cincuenta mil).

Articulo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2011
AA/OA/JM
Resadm709